



H. Ayuntamiento Constitucional
de Atizapan de Zaragoza
2013-2015

INFORME EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Atizapán

DEPENDENCIA	TIPO DE INSPECCIÓN	HOJA 01 DE 04
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INSPECCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA	No. DE INSPECCIÓN
ÁREA O PROGRAMA REVISADO	CONTRATO: OP-ATIZA-LP-BANOBRAS-004/2014 REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. LA IGLESIA TRAMO DE AV. DE LA HACIENDA A LA AV. JINETES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAYORAZGOS DEL BOSQUE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO.	CIM/SO/001/OP/2015
	BANOBRAS 2014	

Oficio No. CIM/SO/377/2015
05 de febrero de 2015

ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO

PRESENTE.
Como resultado de la revisión practicada al expediente técnico de la obra: REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. LA IGLESIA TRAMO DE AV. DE LA HACIENDA A LA AV. JINETES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAYORAZGOS DEL BOSQUE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. con número de contrato OP-ATIZA-LP-BANOBRAS-004/2014 y al amparo del oficio de inicio de inspección No. CIM/SO/079/2015 de fecha 21 de enero de 2015, sírvase encontrar adjunto al presente la Cédula Preliminar de Inspección, la cuál consta de 09 observaciones, para su atención y seguimiento conforme a la normatividad aplicable.



RECIBIDO
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

06 FEB 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



Atentamente



Lic. Eduardo Efraín Benhumea Macedo
Contralor Interno Municipal

C.c.p. Archivo / Minutario
HRJ





DEPENDENCIA	TIPO DE AUDITORÍA	HOJA 2 DE 4
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	INSPECCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA	No. DE AUDITORÍA
ÁREA O PROGRAMA REVISADO	OP-ATIZA-LP-BANOBRAS-004/2014 REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. LA IGLESIA TRAMO DE AV. LA HACIENDA A LA AV. JINETES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAYORAZGOS DEL BOSQUE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. BANOBRAS 2014	CIM/ISO/001/OP/2015

OBSERVACIÓN	FUNDAMENTO	RECOMENDACIONES
ESTÁ MAL INDICADO EL CARGO PÚBLICO DE LA ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, EN EL CUADRO DE DATOS DE LOS PLANOS EJECUTIVOS DE LA OBRA, DEBE SER DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.	ARTÍCULO 12.25 FRACCIÓN I DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4 FRACCIONES III, IV Y V, 8 FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN X, 217 FRACCIÓN II Y 219 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 2 DE LICITACIÓN PÚBLICA	TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO Y RESPONSABLE DEL PROYECTO E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE OBRA VERIFIQUE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
NO ESTÁ INDICADO EL NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA Y SU DIRECCIÓN, EN EL PROGRAMA DE OBRA, Y CARECE DE NO. DE FOLIO.	ARTÍCULO 12.25 II DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IX, 30 FRACCIÓN I, 33 FRACCIONES I Y II, 217 FRACCIÓN II Y 219 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 2 DE LICITACIÓN PÚBLICA; GACETA No. 34 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012 NUMERAL 57	TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO Y RESPONSABLE DEL PROYECTO E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE OBRA VERIFIQUE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
NO ESTÁ INDICADO EL NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA Y SU DIRECCIÓN, EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE ASFALTO.	ARTÍCULO 12.25 II DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII, 33 FRACCIONES I Y II, 217 FRACCIÓN II Y 219 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 2 DE LICITACIÓN PÚBLICA	TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO Y RESPONSABLE DEL PROYECTO E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE OBRA VERIFIQUE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
NO ESTÁ INDICADO EL NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA Y SU DIRECCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE OBRA CON NO. DE FOLIO 0037.	ARTÍCULO 12.25 II DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN X, 8 FRACCIÓN IX, 19, 20, 33 FRACCIONES I Y II, 217 Y 219 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 2 DE LICITACIÓN PÚBLICA	TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO Y RESPONSABLE DEL PROYECTO E INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE OBRA VERIFIQUE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

 <p>H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza 2013-2015</p>	<p>CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	
<p>DEPENDENCIA</p>	<p>TIPO DE AUDITORÍA</p>	<p>HOJA 3 DE 4</p>
<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>INSPECCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA</p>	<p>No. DE AUDITORÍA</p>
<p>ÁREA O PROGRAMA REVISADO</p>	<p>OP-ATIZA-LP-BANOBRAS-004/2014 REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. LA IGLESIA TRAMO DE AV. LA HACIENDA A LA AV. JINETES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAYORAZGOS DEL BOSQUE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. BANOBRAS 2014</p>	<p>CIM/SO/001/OP/2015</p>

OBSERVACIÓN	FUNDAMENTO	RECOMENDACIONES
<p>EL OFICIO S.H.A./CAB/267/2014 CON FOLIO 0059 DONDE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA REMITE A OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ACUERDO DE CABILDO DONDE SE AUTORIZARON LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL 2014 ES CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; LAS BASES DE LICITACIÓN, LA VISITA DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL FALLO DEL CONCURSO, LA FECHA DE INICIO DE OBRA, LAS FECHAS DE LAS GARANTÍAS DEL ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO, LA SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SON CON FECHA ANTERIORES AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.</p>	<p>ARTÍCULOS 12.12 FRACCIÓN V, 15 Y 27 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV Y 217 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 5 DE LICITACIÓN PÚBLICA</p>	<p>INTEGRAR AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, REMITIENDO EVIDENCIA DE LA MISMA A ÉSTA CONTRALORÍA Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO VERIFIQUE QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SE EFECTÚE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
<p>LA COPIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CON FOLIO NO. 0083 NO INDICA FECHA DE PUBLICACIÓN.</p>	<p>ARTÍCULO 12.25 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 5 DE LICITACIÓN PÚBLICA</p>	<p>INTEGRAR AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, REMITIENDO EVIDENCIA DE LA MISMA A ÉSTA CONTRALORÍA Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO VERIFIQUE QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SE EFECTÚE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
<p>SÓLO EXISTE COPIA DE LA PUBLICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA EN UN PERIODICO, DEBIENDO SER MÍNIMO UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRO A NIVEL ESTATAL.</p>	<p>ARTÍCULOS 12.25 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 5 DE LICITACIÓN PÚBLICA</p>	<p>TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN LO SUCESIVO SE INTEGRE EL EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA CON LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y PRESENTAR COPIA DEL MISMO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.</p>

 <p>H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza 2013-2015</p>	<p>CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL CEDULA DE OBSERVACIONES</p>	
<p>DEPENDENCIA</p>	<p>TIPO DE AUDITORÍA</p>	<p>HOJA 4 DE 4</p>
<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>INSPECCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA</p>	<p>No. DE AUDITORÍA</p>
<p>ÁREA O PROGRAMA REVISADO</p>	<p>OP-ATIZA-LP-BANOBRAS-004/2014 REENCARPETADO CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. LA IGLESIA TRAMO DE AV. LA HACIENDA A LA AV. JINETES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MAYORAZGOS DEL BOSQUE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. BANOBRAS 2014</p>	<p>CIM/SO/001/OP/2015</p>

OBSERVACIÓN	FUNDAMENTO	RECOMENDACIONES
<p>EL DOCUMENTO CON NO. DE FOLIO 0442 ES COPIA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OTRO CONTRATO.</p>	<p>ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN V, 219 FRACCIÓN III, Y 232 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>INTEGRAR AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, REMITIENDO EVIDENCIA DE LA MISMA A ÉSTA CONTRALORÍA Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL A SU CARGO VERIFIQUE QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SE EFECTÚE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>
<p>ESTA MAL INDICADO EL CARGO PÚBLICO DE LA ING.ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, EN LAS NOTAS DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DE LAS ESTIMACIONES 1, 2, 3 Y 4 DICE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.</p>	<p>ARTÍCULOS 4 FRACCIONES III, IV Y V, 27 Y 34 FRACCIÓN X, 217 FRACCIÓN II Y 219 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; GACETA No. 64 DEL 1o DE OCTUBRE DE 2008, APARTADO III, NUMERAL 2 DE LICITACIÓN PÚBLICA</p>	<p>TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN LO SUCESIVO SE INTEGRE EL EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA CON LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y PRESENTAR COPIA DEL MISMO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.</p>